



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

AUTORIZA DEVOLUCIÓN DE DINEROS A JUNJI

DECRETO ALCALDICIO N° 1.032

DALCAHUE, 24 de junio de 2021.

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Ordinario N° 015-652 de fecha 23 de abril 2021 del Director Regional los Lagos de la Junta Nacional de Jardines infantiles, Don Eduardo Hernández Agurto, dirigido al Sr. Alcalde de Dalcahue, en donde adjunta y remite un total 1 cheque N° 5992910 con fecha 18/06/2021, por un monto total de \$7.570.457.- que constituyen reintegro de recursos por aquellos saldos sin ejecutar correspondiente a la parte transferida y no utilizada por proyectos no ejecutados por el JUNJI; el ingreso en Tesorería Municipal N° 169.467 de fecha 24/06/2021 de parte de la Corporación Municipal de Educación y Servicios de Dalcahue, Rut 71.146.000-4, por un monto de \$7.570.457.- por concepto de "Devoluciones y reintegros"; las facultades y atribuciones dadas al Sr. Alcalde en virtud de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695, y la Resolución 148-2016-PA del Tribunal Regional de los Lagos, que proclamó Alcalde de Dalcahue al Sr. Juan Segundo Hijerra Serón, y

DECRETO:

AUTORICÉSE: La devolución de dinero a nombre JUNJI (Junta nacional de jardines infantiles), por un monto de \$7.570.457.- (Siete millones quinientos setenta mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos) considerando lo señalado en los vistos de este Decreto.

GÍRESE: El Cheque por la suma de \$7.570.457.- (Siete millones quinientos setenta mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos) a nombre de Junta Nacional de Jardines Infantiles.

DEPOSITÉSE: en la cuenta corriente N° 82509000464 del Banco Estado, cuyo titular es Junta Nacional de Jardines Infantiles.

IMPÚTESE: el gasto en la cuenta presupuestaria "215.26.01 Devoluciones".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



MARCOS ELISEO VELASQUEZ MACIAS
ALCALDE DE LA COMUNA (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Directora de Administración y Finanzas
- Unidad de Pagos
- Secretaria Municipal
- **Transparencia**
- Archivo

MEVM/CIVG/RCCC/dfss.